Quillota, 28 de Marzo de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3.000 VISTOS:

1. Oficio Ord. N°CE20/2023 de 22 de marzo de 2023, de Comisión Evaluadora a Alcaldesa(S), con V°B° alcaldicio, en que sugiere adjudicar la Licitación Privada **ID 2464-25-CO23,** para contratar la **"ADQUISICIÓN DE 286 LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA"**, al proponente identificado como **MUEVO LIBROS SPA**, RUT: 76.753.401-9, representado Legalmente por Raquel Rosas Martínez; Cédula de Identidad N°8.155.962-7, con domicilio en calle María Arellano #261, El Belloto, Quilpué, Región de Valparaíso, por un monto neto de **$5.499.160.-** (Cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil ciento sesenta pesos) y valor con IVA incluido asciende a **$6.544.000.-** (Seis millones quinientos cuarenta y cuatro mil pesos), con un plazo máximo de entrega de 10 días hábiles contados desde la aceptación de la Orden de Compra.

   El Proponente adjudicado deberá entregar uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato, en un plazo no mayor a 48 hrs. desde aceptada la Orden de Compra en las Dependencias de la Unidad de Adquisiciones ubicada en Calle Bulnes 895, Sector Arauco, Estadio Bicentenario Lucio Fariña Fernández, la cual debe ser en pesos chilenos y extendida a nombre de la Municipalidad de Quillota, RUT N° 69.060.100-1, con la finalidad de garantizar el correcto y oportuno fiel cumplimiento del contrato y el pago de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores del adjudicatario, contratistas y subcontratistas, según corresponda, de acuerdo a lo estipulado en las Bases en punto N°12.2 De Fiel Cumplimiento del Contrato.

   La vigencia de esta garantía, será de cinco (5) días hábiles, más sesenta (60) días hábiles adicionales, necesarios para el término efectivo del contrato, los que serán contados desde la aceptación de la orden de compra.

   La formalización del contrato entre la Municipalidad de Quillota y el oferente adjudicado será mediante la emisión de la Orden de Compra del Portal de Mercado Público y la aceptación de ésta por parte del proponente adjudicado.

   Nómbrase como Inspector Técnico del Servicio a Yasmine Tapia Villalón, Funcionaria de Biblioteca Municipal.

   Cabe señalar que el proponente identificado como MUEVO LIBROS SPA, RUT: 76.753.401-9, ha obtenido un puntaje de 10,00 de un máximo de 10,00 y que de acuerdo de Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores se encuentra en estado Hábil para contratar con el Estado;

2. Decreto Alcaldicio N°2.740 de 10 de marzo de 2023 que aprobó publicación de Bases para Llamado a Licitación Privada denominada **"ADQUISICIÓN DE 286 LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA",** financiado por el financiado por el Consejo Nacional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio;

3. Decreto Alcaldicio N°2.670 de 06 de marzo de 2023 que declaró Desierta la Licitación Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE 286 LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA",** según **ID 2464-5-LE23,** por inadmisibilidad de las ofertas de los siguientes oferentes:

   - El Oferente Francisco José Olejnik Alba, Rut: 07.432.556-4, no presenta el formulario N°5 con la información requerida (valores unitarios e ISBN), no adjunta Formulario N°22 de SII último año, ni presenta Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo que, de acuerdo a lo preceptuado en el punto N°12.1.2 de las bases administrativas, se declara fuera de bases perdiendo el derecho a seguir participando del proceso licitatorio;

DISTRIBUCIÓN:
1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Alcaldía 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Carlos Carmona-Mariole Torres-Pamela Maturana) 7. ITS (Yasmine Tapia Villalón) 8.Adquisiciones 9.Dirección Cultura 10.Museo Histórico Arqueológico 11.Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jca/jlm/kdo.-

- El Oferente Oferente Manticora Ediciones Limitada, Rut: 77.647.044-9, no presenta ningún formulario de los solicitados para licitación, ni presenta Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo que, de acuerdo a lo preceptuado en el punto N°12.1.2 de las bases administrativas, se declara fuera de bases perdiendo el derecho a seguir participando del proceso licitatorio.
- Oferente Muevo Libros SpA, Rut: 76.753.401-9, oferta a través del Mercado Publico por $1.- lo cual no es coincidente con lo indicado en el formulario N°4 cuya oferta es de $5.499.160.- (Valor neto).

4. Decreto Alcaldicio N°444 de 17 de enero 2023 que aprobó publicación de Bases para Llamado a Licitación Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE 286 LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA",** financiado por el Consejo Nacional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio;

5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°141 de 09 de enero de 2023 emitido por Administrativa de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota, por un monto total de $6.544.000.- (Seis millones quinientos cuarenta y cuatro mil pesos);

6. Decreto Alcaldicio N°11.542 de 23 de diciembre de 2022 que declaró Inadmisible las ofertas presentadas en la Licitación Públicas denominado **"ADQUISICIÓN DE 286 LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA",** según ID 2464-38-LE22, por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, según el siguiente detalle:

OBSERVACIONES

- El oferente **PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA** no presenta los formularios de las Bases de Licitación, además, no presenta Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo que de acuerdo a lo preceptuado en el punto N°12.1.2 de las Bases administrativas, se declara fuera de bases perdiendo el derecho a seguir participando del proceso licitatorio.
- El oferente **NUEVOS LIBROS SPA** oferta a través de la Plataforma Mercado Público por $1.- lo cual no es coincidente con lo indicado en el formulario N°4, cuya oferta es de $5.430.846.- (Valor neto);

7. Decreto Alcaldicio N°10.825 de 25 de noviembre de 2022 que aprobó publicación de Bases para Llamado a Licitación Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE 286 LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA",** financiado por el financiado por el Consejo Nacional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio;

8. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Privada realizada a través del Sistema ChileCompra, adquisición **ID 2464-25-CO23,** denominada **"ADQUISICIÓN DE 286 LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA"**, al proponente identificado como **MUEVO LIBROS SPA**, RUT: 76.753.401-9, representado legalmente por Raquel Rosas Martínez; Cédula de Identidad N°8.155.962-7, con domicilio en calle María Arellano #261, El Belloto, Quilpué, Región de Valparaíso, por un monto neto de **$5.499.160.-** (Cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil ciento sesenta pesos) y valor con IVA incluido asciende a **$6.544.000.-** (Seis millones quinientos cuarenta y cuatro mil pesos), con un plazo máximo de entrega de 10 días hábiles contados desde la aceptación de la Orden de Compra.

DISTRIBUCIÓN:
1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Alcaldía 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Carlos Carmona-Mariole Torres-Pamela Maturana) 7. ITS (Yasmine Tapia Villalón) 8.Adquisiciones 9.Dirección Cultura 10.Museo Histórico Arqueológico 11.Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jca/jlm/kdo.-

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que el proponente adjudicado deberá entregar uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato, en un plazo no mayor a 48 hrs. desde aceptada la Orden de Compra en las Dependencias de la Unidad de Adquisiciones ubicada en Calle Bulnes 895, Sector Arauco, Estadio Bicentenario Lucio Fariña Fernández, la cual debe ser en pesos chilenos y extendida a nombre de la Municipalidad de Quillota, RUT N° 69.060.100-1, con la finalidad de garantizar el correcto y oportuno fiel cumplimiento del contrato y el pago de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores del adjudicatario, contratistas y subcontratistas, según corresponda, de acuerdo a lo estipulado en las Bases en punto N°12.2 De Fiel Cumplimiento del Contrato. La vigencia de esta garantía, será de cinco (5) días hábiles, más sesenta (60) días hábiles adicionales, necesarios para el término efectivo del contrato, los que serán contados desde la aceptación de la orden de compra.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que la formalización del contrato entre la Municipalidad de Quillota y el oferente adjudicado será mediante la emisión de la Orden de Compra del Portal de Mercado Público y la aceptación de ésta por parte del proponente adjudicado.

CUARTO: **INFÓRMESE** que la Comisión Evaluadora, estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

- Carlos Carmona Bermudez, Director de Dirección de Cultura.
- Mariole Torres Muñoz, Sub Directora de Dirección de Cultura.
- Pamela Maturana Figueroa, Funcionaria de Museo Histórico Arqueológico.

QUINTO: **DESÍGNASE** como Inspectora Técnico del Servicio a Yasmine Tapia Villalón, Funcionaria de Biblioteca Municipal.

SEXTO: **ADOPTEN** la Jefa de Unidad de Adquisiciones y Dirección de Cultura, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Alcaldía 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Carlos Carmona-Mariole Torres-Pamela Maturana) 7. ITS (Yasmine Tapia Villalón) 8.Adquisiciones 9.Dirección Cultura 10.Museo Histórico Arqueológico 11.Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jca/jlm/kdo.-